



La Garriga

PERFILES Y VIBRACIONES LOCALES

PUBLICACION QUINCENAL

Año I Núm. 4
1ª quincena de Sepbre. de 1952

Redacción y Administración:
Plaza del Primero de Febrero, 1

Precio: 1 pta.

CARTA ABIERTA AL "FOLLET DE SANTA MARGARIDA"

Como un señor que quiere vivir con la « Ventana abierta » debe tomar ciertas precauciones. En primer lugar, tamizar el aire que entra por ella, con tela metálica, persianas, cortinas, etc. etc., para que no se cuelen en su interior los molestos mosquitos, moscas, moscardones e incluso algún murciélago... En segundo lugar, cuando le es imprescindible substituir la luz natural por la artificial, debe, por pudor, evitar que los transeuntes tengan que volver la vista a otro lado de la calle para no «disfrutar» de ciertas interioridades que cada uno debe resolver en el seno de su hogar. Y esto viene a cuenta, aunque el habitante de la casa sea algo tan inmaterial como un « follet ».

El primer día que dicho « follet » decidióse a dejar « abierta su ventana », el sensato transeunte, fuera o no vecino de La Garriga, pudo apreciar sensiblemente cómo opinaba por su cuenta con un total desconocimiento de los asuntos municipales sobre materia muy delicada tal como la integridad de la administración. A todo aquél que quiera comentar por escrito y con letra impresa, sobre la actuación y decisiones de las Corporaciones públicas, lo menos que se le puede pedir es que se documente concienzudamente antes de emitir pareceres gratuitos. Todas las ordenanzas municipales están de acuerdo con la Ley y también, según la Ley, han sido objeto de publicidad durante los días reglamentarios, para que todo el que se sintiera lesionado por ellas pudiera

protestar por curso legal. Es natural que puedan, estas legalidades, pasar desapercibidas para el vecino o veraneante, que absorto en sus cotidianas tareas no acostumbre a leer el Boletín Oficial de la Provincia ni a fijarse en los anuncios expuestos en el tablón de la Casa Consistorial, pero desde luego es imperdonable tal desapercibimiento en quien se quiere erigir en fiscal del Ayuntamiento. El « follet » se paseaba por su casa enseñando las desnudeces de su ignorancia.

En el segundo « interviu », pasó algo más notable. Al « follet » se le coló por la « ventana » un murciélago de regular tamaño. Hemos comentado dicho interviu con todos los que han desempeñado el cargo de Alcalde desde 1.º de febrero de 1939 hasta el día de hoy, y con casi todos los concejales que han actuado desde dicha fecha. La reacción en todos ha sido la misma: primero, una carcajada, luego, un gesto expresivo, llevándose el índice a la sien derecha y por último un gesto de indignación.

Desde luego, no existe en absoluto conocimiento alguno, no constando por escrito ni en la memoria de nadie, que un industrial ofreciera el 50 por 100 de sus beneficios al pueblo de La Garriga a cambio de ciertas facilidades proporcionadas por las Autoridades; facilidades que, por parte de los sucesivos Ayuntamientos, no se han negado nunca a nadie, aún sin ofrecer compensación alguna.

Es indignante que el único testigo que aduce para apoyar dicho

aserto, sea « Mossèn Anton » que desgraciadamente ya no puede dar fe del mismo. De todas maneras, todos los ex-alcaldes, D. Esteban Boget y D. Luis Fortuny, así como los que subscriben, niegan que « Mossèn Anton » hiciera gestión alguna cerca de la Alcaldía en tal sentido. Mucho mejor sería dejar en paz a nuestros queridos muertos y aportar datos que se puedan comprobar (ya data de muchos años el juramento gitano « Te lo juro por la salud de mi abuelo, que en paz descanse »).

También opina dicho señor sobre: « ¿Cómo cree Vd. que se debe actuar en el Municipio? », y aquí vuelve a resbalar.

Primero, afirma que deben sacrificarse los intereses propios a los de la población; completamente de acuerdo. Pero después opina que « obrando así no pueden haber quejas al aplicar repartos locales sobre impuestos » y lo confirma con su « experiencia ». Hoy la Ley prohíbe terminantemente dichos repartos, como así mismo prohíbe el impuesto de inquilinato. Por lo tanto, *no se pueden aplicar*; pero como sea que dicho señor *no está conforme*, como se deduce de sus respuestas a las preguntas « sin malicia » del « follet », con los actuales impuestos municipales, parece deducirse lógicamente que, según su criterio, los que componen el Ayuntamiento no sacrifican sus intereses a los de la población.

Permítame, señor interrogado, que usando su vocabulario, le diga que estas opiniones expuestas como

Vd. las expone, son injustas, impropiedades y lesivas para el honor de las Autoridades actuales, que sin sacar ningún beneficio personal ni económico, emplean muchas de sus horas en administrar con el máximo interés y rectitud los intereses que la población les ha confiado.

Cábenos la duda de si sus respuestas a las preguntas formuladas por «follet» se han transcrito tal como Vd. las contestó, o si han sido «retocadas» por este «follet» aficionado al folletín.

Y, en cuanto a tí, simpatiquísimo «follet», bien quisiéramos ayudarte en tu afán de conseguir para nuestro pueblo la grandeza y prosperidad por la que tanto suspiras, y lamentamos como tú, las dificultades que en ciertos momentos, y no precisamente por el Ayuntamiento, sino por determinado elemento que formaba parte de la burocracia de otro organismo oficial, han sido puestas a algunos industriales, ya sea para la instalación de nuevas industrias o bien para la buena marcha de las ya existentes.

No dudamos, «duendecillo travieso», que haciendo gala de las cualidades que adornan a los de tu especie, no cejarás en tu empeño de desenredar esta madeja, y una vez dado en el clavo, exponer a la opinión pública, con todo detalle y sin tapujos, los culpables de este proceder indigno y exigir — ¡cómo no! — las responsabilidades a que haya lugar.

Y, antes de terminar, acepta un consejo. Procura otra vez no dejarte sorprender «tu buena fe», candoroso «follet», por algún ogro de ocasión o por las brujas del bosque; y, en cuanto a la «Ventana abierta», quizás sería mejor la cerrases bien y rápidamente, pues a veces un vientecillo ligero y al parecer inofensivo, puede transformarse en huracán y bien podría dejarte también la ventana sin cristales.

RAMÓN DACHS y JUAN REIG



En el número extraordinario de esta publicación con motivo de la Fiesta Mayor y el Milenario del Patronaje de San Esteban, «El FOLLET DE SANTA MARGARIDA», de «Ventana Abierta», en su comentario a guisa de prólogo introduce dos frases respecto a los impuestos municipales que ofenden directamente a los miembros de la Corporación Municipal.

Debe saber que los impuestos no son arbitrarios y creados por el Ayuntamiento, sino que vienen autorizados detalladamente por su nomenclatura en el célebre Estatuto municipal, vigente a partir de 1924 por Decreto del malogrado Ministro Calvo Sotelo, cuyo acertado estatuto legal ha regido la vida económica municipal española desde 1924 a la fecha, sin que ningún gobierno, ni el republicano, ni durante la guerra de Liberación, en zona roja, osaren modificar su contenido, y la nueva Ley de régimen local ha adoptado, casi en su integridad, su contenido. De forma que las frases «impuestos municipales que sólo el que los pone sabe la verdad de su alcance y destino verdadero...» son negativas absolutamente por la razón expuesta y además porque cada impuesto tiene su respectiva ordenanza que lo regula, aprobada por el Ayuntamiento y sujeta a la superior sanción del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda para examinar su legalidad o ilegalidad, siempre después de abierta información pública ante el vecindario durante quince días hábiles mediante publicación en el tablón de anuncios y en el Boletín oficial de la provincia.

En cuanto a la frase «y destino verdadero...» debe saber, y todo ciudadano conocedor de sus derechos y obligaciones políticos está enterado, que cada trimestre se someten las cuentas de depositaria y balance de intervención a la aprobación del Ayuntamiento, así como las cuentas generales de cada año, con la información pública y examen de los vecinos durante quince días y ocho más, para que sea público el destino verdadero de los impuestos; se someten a la aprobación provisional del Ayuntamiento y a la definitiva del organismo provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento. Además, en este Municipio, sin que sea ordenado ni reglamentario, a cada miembro de la Corporación se le informa de la situación económica, entregándosele trimestralmente una relación de cada ingreso y cada pago efectuados con los saldos y balances de intervención correspondiente.

Señor de la «Ventana abierta», antes de escribir los comentarios, calcule el alcance de las frases, que por las ventanas, donde los comentarios quedan escritos, sólo se admiten verdades demostradas o razonables; o bien el amable lector tendrá que hacer composición de lugar de tiempos pretéritos que se admitían politiquerías locales, intrigas y sofismos, que en la actual generación no cuajan, y razón de más si en el comentario o escritos se adivina una sistemática fobia a la autoridad para crearse una plataforma política o por excesivo espíritu de grandeza. Sólo se aprueba la buena voluntad y la crítica sana con elevado y justo sentido de la verdad, sin mixtificaciones.

Un Miembro de la Corporación Municipal

Barbería Roca

MASAJES Y
FRICCIONES

Calle de Calabria, 50

Francisco Pla

TOCINERÍA Y
COMESTIBLES

Calle de Cardedeu, 44

INFORMACION LOCAL

NOTICIARIO DE LA Delegación Local Sindical

Premios de Matrimonio

Como sea que en esta Delegación se han presentado numerosos casos de trabajadores, que al ir a contraer matrimonio, solicitan informes sobre los « Premios de Matrimonio », concedidos por los Montepíos y al mismo tiempo pretender abrir el oportuno expediente para solicitar el Premio que concede, mediante concurso mensual, la Rama de Nupcialidad del Instituto Nacional de Previsión, conviene aclarar que cuantos se dedican a actividades laborales por cuenta ajena y, por lo tanto, figuren en el censo de los Montepíos, tienen derecho a percibir el premio del premio correspondiente. En cambio, en lo referente al premio del INP, es inexcusable abrir el expediente y entregarlo cumplimentado antes del día 25 del mes correspondiente a dos meses antes de la fecha de contraer el matrimonio, o sea que quienes deseen casarse en noviembre, hasta el día 25 del actual pueden presentar la documentación que se requiere. A este premio pueden optar también los trabajadores agrícolas que contraigan matrimonio.



Exposición de Artesanía

En la primavera de 1953 se celebrará, en Madrid, la Exposición Internacional de Artesanía. Como preparatoria y selectiva, tendrá lugar, en Barcelona, una exposición provincial a la que, en circular de la Jefatura de la Obra de Artesanía, se invita a participar a cuantos amantes de esta especialidad laboral deseen participar en su día en la Exposición Internacional referida.



Censo Laboral Agrícola

Se insiste a los trabajadores agropecuarios que efectúen su inscripción en el censo laboral agrícola, para evitar sanciones y perjuicios que se derivarán de no hacerlo.



Inscripción en las Oficinas de Colocación

Por el presente se comunica a las empresas que cuentan trabajadores no asegurados, si las hay, que airvan darlos de alta también en esta Delegación Sindical Local. El incumplimiento de estas normas perjudicará sensiblemente a las empresas. Se trata sencillamente de hacer llegar a todos los productores de La Garriga, el sople vivificador de la Revolución Nacional Sindicalista. Porque existen por los Montepíos y el

INP, una multitud de seguros, premios y ayudas, que cubren completamente las necesidades familiares del hogar trabajador, y privarles de estos beneficios, puede acumular sobre la empresa una serie de graves responsabilidades laborales.



Consultorio escrito

A partir del presente número de LA GARRIGA, se responderán desde esta Sección las preguntas que formulen sobre materias sociales, los productores de esta población.



IV Concurso y VIII Aplec de Sardanistas

Patrocinado por el Magnífico Ayuntamiento y organizado por la Sección Sardanista de A. C., se celebrará el próximo domingo, día 14 del corriente.

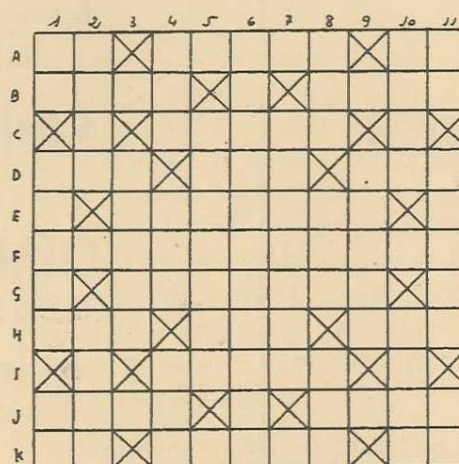
Mañana, a las 12, en la Plaza 1.º de Febrero, IV Concurso de Sardanistas en el que participarán unas 35 «colles».

Tarde, a las 3, Selectos Conciertos en los Cafés Círculo de Recreo y Céntrico Club.

Tarde, a las 5. noche a las 11, en la Plaza del Castell, Audiciones de Aplec por las dos Coblas, La Principal de Badalona y La Principal de San Juan de las Abadesas, que han sido contratadas para estas fiestas.

CRUCIGRAMA N.º 1

- A.— Existe.— Vides.— Contracción.
- B.— Natural de un país vecino (fem.).
Palo de bandera.
- C.— Consonantes de garrapata.
- D.— Cabriolé.— Consrelación.—
Gran masa de agua.
- E.— Mire.
- F.— Resumidos.
- G.— Peneirada de una idea.
- H.— Todavía.— Cifras romanas.—
Socorro.
- I.— Vocales de Calamitosa.
- J.— Río de Africa.— Perturbada.
- K.— Símbolo químico.— Composición lírica.— Voz de mando.



- 1.— Arísculo.— Cavidad subterránea.
Consonante repetida.
- 2.— Operación aritmética.— Casaba.
- 3.— Despojo del enemigo.
- 4.— Inv. onomatopeya del ruido del
reloj.— Consonantes de Bromo.
Inv. instrumento agrícola mejicano.
- 5.— Nombre de mujer.
- 6.— Acoso.
- 7.— Dividido.
- 8.— Inv. flúido.— Letras de vado.—
Inv. onda.
- 9.— Islas.
- 10.— Incrédula.— Inv. parte de una
obra teatral.
- 11.— Arísculo.— Flores.— Inv. Dios
egipcio.

DEPORTES

FUTBOL

Olímpico La Garriga, 1
Selección Regional, 2

El pasado domingo, día 31 de agosto, se celebró el anunciado partido homenaje póstumo a la memoria de don Fernando Fitó Arbó, con una regular asistencia de público, habida cuenta del simbolismo del mismo.

Debido a dificultades insuperables, tampoco el partido en sí tuvo la brillantez deseada. Las alineaciones de los dos equipos no pudo ser la proyectada y de ello se resintió indudablemente la calidad del juego.

No vino Torrents con los forasteros, y con los locales se alinearon varios suplentes, que, pese a su buena voluntad, no lograron hacernos olvidar a

los titulares ausentes.

Sin embargo, J. Pla, presunto suplente, destacó en la defensa, pero lo superó Génova, que estuvo magnífico. Aceptables los medios y nula por completo la delantera.

La Selección, por el contrario, lució una delantera rápida y codiciosa, mostrando mayor flojedad sus líneas medias y defensa.

Alineaciones.— Selección Regional: Marín, Quiles, Bellver, Gaspar, Vaqué, Moliné, López, Red, Felix, Borrás y Jordi.

O. La Garriga.— Vila, Génova. J. Pla, Solá, Viñas, Pla, Brunet, Pujol F. Vila (Toledo), Martínez y Viñas.

Marcaron los goles, por la Selección, López (2), y por el Olímpico, Toledo.

CICLISMO

Oficiosamente nos han informado que para finales de este mes, la Sección Ciclista del Club Olímpico La Garriga, organiza un Festival patrocinado por el Casino. Seguramente formará parte del programa una carrera al circuito urbano, en la que tomarán parte varias relevantes figuras de este deporte. También tendrá lugar otra carrera para aficionados, etc.

Gráficas Garrell - J. Umbert, 24- Granollers

Relojes

Despertadores

PADRÓS
RELOJERO

Calle Calabria, 1

LA GARRIGA

La Cava

VINOS

LICORES

CHAMPAGNES

Avenida del Caudillo, 2



Tiene el gusto de comunicar a su distinguida clientela que en breve presentará otra vez, en su Salón de Té, al famoso

Conjunto Típico Brasil

y al extraordinario

CUARTETO VERACRUZ

(IDOLOS DE LA RADIO)

que tan grato recuerdo dejaron en sus anteriores actuaciones.